

DECRETO 2311 DE 2022

(noviembre 24)

D.O. 52.228, noviembre 24 de 2022

por medio de la cual se hace un encargo.

La Ministra del Trabajo de la República de Colombia, delegataria de funciones Presidenciales en virtud del Decreto 2295 de 23 de noviembre de 2022, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015.

DECRETA:

Artículo 1°. Encargo. Encargar del empleo de Director, Código 0015, de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, al doctor Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya, identificado con cédula de ciudadanía número 88224552, actual Director Técnico de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo al doctor Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de noviembre de 2022.

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS

La Ministra del Trabajo,

Gloria Inés Ramírez Ríos.